

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE.	Nº DECRETO
	ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL (Plaza del Carmen)		

Asunto. – *Modificación Decreto de estructura personal directivo del Ayuntamiento de Granada,*

Doña María Francisca Carazo Villalonga, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

Teniendo en cuenta que:

1.- Por Resolución de esta Alcaldía-Presidentencia de 12 de julio de 2023, se estableció la estructura del personal directivo de este Ayuntamiento conforme al acuerdo plenario núm. 191, de 30 de junio de 2.023 de determinación de niveles esenciales de la organización municipal.

2.- No obstante, por acuerdo adoptado en Junta de Gobierno núm. 1108, de 26 de septiembre de 2025, se ha producido la aceptación de la renuncia del Director General de Limpieza, Comercio Consumo y Salud.

3.- En ese sentido y para reforzar más el área de Limpieza, se estima más necesaria la creación de una Dirección General de Limpieza, eliminando de la actualmente existente las referencias a las Delegaciones de Comercio, Salud y Consumo. A la Dirección General de limpieza, se le asignan entonces las funciones relativas a limpieza, desligándole las relativas a estas últimas áreas.

3.- Corresponde a la Alcaldía, la aprobación de la estructura del personal directivo, de conformidad con las atribuciones que le confieren el art. 124.4 k) de la LRBRL en concordancia con el 123.1 c) *in fine* de la misma Ley,

Por ello, de conformidad con lo anterior y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO:

1.- Modificar la Dirección General de Limpieza, Comercio, Consumo y Salud, en el sentido de desligarle las funciones de las áreas de Comercio, Consumo y Salud.

2.- La Dirección General de Limpieza, Comercio, Salud y Consumo pasa a denominarse Dirección General de Limpieza, asignando las siguientes funciones:

LIMPIEZA:

- Director/a General de Limpieza

Le corresponderá, entre otras, las siguientes funciones:

La dirección y gestión de los de los servicios adscritos al Área de Limpieza.

Código seguro de verificación: **DSC8Q39QEOR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **CARAZO VILLALONGA MARIA FRANCISCA** /ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENT 01-10-2025 12:29:15
 Rubricado al mar **GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO** /VICESECRETARIO GENERAL 01-10-2025 11:04:33

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 2



	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº EXPTE.	Nº DECRETO
	ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL (Plaza del Carmen)		

La dirección y coordinación de las unidades orgánicas adscritas a la citada Dirección General bajo la dirección superior de la Concejala Delegada.
 La elaboración de proyectos de disposiciones, acuerdos y convenios respecto de las materias propias del servicio cuya dirección ostenta.
 La elaboración de la propuesta del proyecto de presupuestos, así como el seguimiento y control del mismo, con relación al servicio cuya dirección ostenta.
 La evaluación de los servicios de su competencia.
 El control del personal de él dependiente.
 Las que les deleguen los demás órganos municipales.

Depende orgánicamente y funcionalmente de la Delegación de Limpieza

En cuanto a las retribuciones serán las fijadas en el acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2019 para los Directores/as Generales, con las correspondientes actualizaciones aplicables a todos los empleados públicos y en los términos previstos en la base 26.3 del Presupuesto Municipal.

DIRECTORES/AS GENERALES:

- a) Grupo A1
- b) Nivel de Complemento de Destino: 29

2.- Comunicar la presente resolución a la Concejalía Delegada del Área de Recursos Humanos a fin que implemente los cambios precisos en la organización municipal para su cumplimiento, así como para la provisión del puesto.

3.- De esta resolución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo.: María Francisca Carazo Villalonga

Código seguro de verificación: **DSC8Q39QEOR503R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **CARAZO VILLALONGA MARIA FRANCISCA** /ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIE 01-10-2025 12:29:15
 Rubricado al mar **GARCIA-VILLANOVA EURITA GUSTAVO** /VICESECRETARIO GENERAL 01-10-2025 11:04:33

Contiene 2
firmas digitales

